

Modelo de **Autonomía Económica**

— de la —
**Red de Centros de Justicia
para las Mujeres**

— **2026** —



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres



Introducción	3
Marco legal	5
Justificación	8
Objetivos	14
Antecedentes	15
Acompañamiento terapéutico	21
Definición de objetivos y plan de vida.	26
Aplicación de programas/políticas potenciales para las usuarias, sus hijas e hijos.	26
Emprendimiento	28
Cuaderno de logros	33
Manifestaciones artísticas	36
Educación Formal	37
Bolsa de trabajo	38
Capacitación para el empleo	40
Vinculación empresarial	42
Coworking	43
Anexos	44
• Anexo 1. Plantilla de entrevista de reorientación	44
Sección 1. Datos generales.	44
Nombre de la usuaria:	
Edad:	
Escolaridad actual:	
Ocupación (si aplica):	
Municipio de residencia:	
Fecha de la entrevista:	
Nombre de la persona servidora pública que aplica la entrevista:	44
Sección 2. Situación personal y motivación	44
• Anexo 2. Plantilla para entrevista de emprendimiento	
Se sugiere que la entrevista sea aplicada por una psicóloga y/ trabajadora social de EyP:	49
• Anexo 3. Listado de programas sociales y políticas públicas potenciales para las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)	53

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Introducción

El Modelo de Autonomía Económica para las usuarias de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (Red CJM) del Estado de Jalisco pretende ser una herramienta clave para garantizar la autonomía de las mujeres que han sido víctimas de violencia en razón de género. Este modelo contribuye a la misión de la Red CJM de ofrecer atención integral y especializada, que además de proporcionar atenciones de tipo jurídico, psicológico, médico, y educativo, incluye el desarrollo económico como un pilar fundamental para que las usuarias puedan reconstruir sus vidas de manera sostenible y libre de violencia.

La dependencia económica es uno de los principales factores que perpetúan la violencia de género, ya que muchas mujeres se ven obligadas a mantenerse en relaciones violentas por no contar con los recursos necesarios para sobrevivir de manera independiente. Por ello, resulta fundamental generar las condiciones que favorezcan la autonomía económica entre las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de romper dicha dependencia. Además de proporcionar las habilidades y oportunidades necesarias para generar ingresos propios, acceder al mercado laboral, y/o desarrollar emprendimientos productivos.

El presente modelo tiene como propósito mejorar la situación económica de las usuarias de los CJM, además de fortalecer su autoestima, su capacidad de decisión, incrementar su participación en la sociedad a través de actividades relacionadas con los principales servicios del área de Empoderamiento y Prevención. Los cuales son: bolsa de trabajo, emprendimiento, atención psicológica, y educación formal.

Así mismo, el presente modelo considera la autonomía económica como un derecho fundamental, y una vía para que las mujeres en situación de violencia por razón de género puedan alcanzar una vida digna, libre y segura. En última instancia, este enfoque integral no solo beneficia a las mujeres, sino que también contribuye al bienestar de sus familias y al desarrollo económico de sus comunidades.

Además, este documento tiene el propósito de establecer las directrices para el diseño, implementación, y evaluación del modelo de autonomía económica de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.

Cabe mencionar, que el desarrollo de los ejes se realizó tomando en consideración el programa de *Emprendimiento y Empleabilidad* de ONU Mujeres, en conjunto con

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Prosociedad, el cual tiene como objetivo dotar de herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres, por medio de formación educativa de alta calidad, con el fin de incrementar el autoempleo y oportunidades de emprendimiento.

Dicho programa se llevó a cabo en la Red CJM durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024 para dos grupos; el primero con una duración de 30 horas y 13 sesiones para 6 personas servidoras públicas, 3 de ellas del CJM con sede en Guadalajara, y 3 del CJM con sede en Tlajomulco. Dichas intervenciones se realizaron con la finalidad de que las facilitadoras puedan aplicar lo aprendido entre las usuarias del CJM, desde las Jefaturas de Empoderamiento y Prevención.

El segundo grupo fue integrado por un total de 36 usuarias; 22 de ellas del CJM con sede en Guadalajara, y 14 del CJM con sede en Tlajomulco. Quienes recibieron 11 sesiones, distribuidas en 40 horas en total. Dichas sesiones tuvieron como propósito dotar a las usuarias de herramientas de autoconocimiento, habilidades tecnológicas, finanzas, y demás aspectos que les permitan emprender y/o incrementar las posibilidades de acceder a empleos con mejores condiciones.

El programa de *segunda oportunidad* se compone de los siguientes módulos:

1. Desarrollo humano
2. Educación financiera
3. Alfabetización digital
4. Emprendimiento
5. Empleabilidad

Dado lo anterior, y considerando las actividades ya realizadas desde la Jefatura de Empoderamiento y Prevención (EyP); se realizó el presente modelo, con la finalidad de estructurar los procesos realizados, de forma que se tenga una guía para procurar la autonomía económica y emocional en el plan de vida de cada usuaria. Así como prevenir y atender las posibles situaciones de desistimiento, incentivando a que salgan del ciclo de violencia, y obtengan las herramientas necesarias para no recaer por circunstancias de dependencia.

Por ello, el presente modelo agrupa algunas actividades de la Jefatura de EyP, además de agregar otras en nueve ejes, los cuales permitan establecer la secuencia entre los pasos a realizar, con la finalidad de que las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco alcancen

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

autonomía económica y emocional. A continuación se enlistan dichos ejes, mismos que serán desarrollados en el presente documentos:

1. Acompañamiento terapéutico
2. Definición de objetivos y plan de vida.
3. Aplicación de programas/políticas potenciales para las usuarias, sus hijas e hijos
4. Emprendimiento
5. Manifestaciones artísticas
6. Educación formal
7. Bolsa de trabajo
8. Capacitación para el empleo
9. Vinculación empresarial

Marco legal

En el presente apartado se describe la legislación jurídica vigente que sustenta el desarrollo del modelo, el cual será operado y coordinado por la Red CJM, e implementado en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) con sede en Guadalajara, Puerto Vallarta, Colotlán, Tlajomulco de Zúñiga, y San Pedro Tlaquepaque, actualmente operando.

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establecida en 1979 y ratificada por México en julio de 1980, establece el compromiso de los Estados adscritos a la creación de políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra las mujeres, adoptar medidas legislativas, judiciales, y sanciones que prohíban dichas prácticas.
- De igual forma, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos suscribe en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) en la cual se establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, así como el propósito de erradicar patrones estereotípicos, prácticas sociales y culturas basadas en inferioridad o subordinación. Así mismo, refiere la responsabilidad del Estado en el establecimiento de procedimientos legales que incluyan medidas de protección y los mecanismos necesarios para una efectiva reparación del daño, junto con otros medios de compensación justos.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

- Bajo la premisa de construir sociedades más justas se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas: el objetivo 5 *igualdad de género* establece como propósito erradicar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, así como la falta de acceso al pleno desarrollo de los derechos económicos, políticos y sociales, de manera que los gobiernos emprendan reformas que otorguen oportunidades a recursos económicos y materiales, acceso universal a la salud sexual, y una participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, social y económica. Además, el objetivo 10 *reducción de las desigualdades*, reconoce el entorno desigual entre mujeres y hombres, principalmente en la distribución de ingresos. Finalmente, el objetivo 16 *promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, expone como amenazas para el desarrollo sostenible la inseguridad, la falta de instituciones sólidas y el acceso limitado a la justicia. Por lo que las metas de este objetivo son reducir todas las formas de violencia, así como fortalecer las instituciones para garantizar y proteger las libertades fundamentales.
- Respecto a la normatividad nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de sus derechos humanos reconocidos por la Carta Magna, así como de los reconocidos en otros tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias establece que se llevarán a cabo las acciones necesarias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la promoción del desarrollo integral y plena participación en todas las esferas de la vida.
- Además, la Ley General de Víctimas reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, justicia, reparación integral, debida diligencia, entre otros.
- Debido a que los CJM son creados como una política pública de la CONAVIM, resulta fundamental considerar los documentos normativos y operativos de dicha instancia sobre los CJM como el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres - Guía Metodológica. En él se establece la guía para la homologación de criterios que permiten mejorar el desempeño de sus actividades al interior y exterior de los CJM. De igual forma, el Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México, y Centros de Justicia para las Mujeres: Lineamientos para su Creación y Operación.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

- Con respecto al marco jurídico estatal se considera la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco, la cual establece la creación de mecanismos para la reparación integral de las víctimas, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación y las garantías de no repetición en todas sus dimensiones.
- Además, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, donde se considera la gravedad y magnitud del hecho victimizante, la ley reconoce y garantiza los derechos de las víctimas, y establece la implementación de los mecanismos para prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral del daño ocasionado por la violencia de género.
- Con respecto a la normativa de la Red CJM, la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia de la Mujeres establece las atribuciones de la Red para coordinar y fortalecer programática, presupuestal y normativamente a los CJM, de forma que éstos garanticen la atención integral especializada y multidisciplinaria desde la atención inicial hasta finalizar su proceso.
- Finalmente, el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres en su artículo 25 establece las atribuciones, y responsabilidades de la Jefatura de Empoderamiento y Prevención (EyP) con el fin de garantizar una atención que incluya los servicios que coadyuven con el empoderamiento y la autonomía económica.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Justificación

El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para romper el ciclo de violencia de género y para asegurar su autonomía y dignidad. En este sentido, la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco (Red CJM) ha identificado la necesidad de incorporar un modelo específico que fortalezca las capacidades económicas de las usuarias como una estrategia clave para su recuperación integral.

Ha sido ampliamente documentado como en muchas ocasiones, que las mujeres víctimas de violencia se encuentran en situaciones de dependencia económica con sus agresores¹, lo que limita sus posibilidades de romper con el ciclo de violencia del que están inmersas, y buscar vida autónoma. Esta situación de dependencia crea barreras psicológicas, sociales y económicas que perpetúan la violencia en sus vidas.

Pues además de vivir expuestas a situaciones de violencia directa, y/o violencia estructural, las mujeres víctimas de violencia se enfrentan a un mercado laboral desigual, donde hay pocas alternativas de empleos dignos. Donde la situación va más allá de contar con las habilidades y capacidades necesarias; pues las mujeres padecen los efectos de la devaluación del trabajo femenino, con pocas alternativas, condiciones precarias, y salarios desiguales.

La desigualdad entre mujeres y hombres está presente en los diferentes ámbitos de la vida, desde el hogar, hasta el mercado laboral. Entre 2005 y 2025, la tasa de participación económica de las mujeres en México aumentó ligeramente, al incrementar de 41% a 46% en las últimas décadas. Esta cifra se mantiene lejos de la participación de los hombres (75%). Además, persiste una brecha salarial significativa: por cada 100 pesos que percibe un hombre, una mujer gana en promedio 86.²

A ello se suma la desigualdad en el sistema de cuidados, ya que el 73% del trabajo no remunerado en el país recae en mujeres, lo cual restringe su participación económica; en este contexto, México se posiciona como el cuarto país con menor participación económica femenina en América Latina. Además, 17.2 millones de mujeres se dedican exclusivamente a

¹ Tepichin, A.M. (2020). Violencia por razón de género durante la post separación: dificultades de las mujeres para la subsistencia. *La Manzana de la Discordia*, 14(2), p. 62

² CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA (IMCO). 2026. MONITOR MUJERES EN LA ECONOMÍA. Disponible en: <https://imco.org.mx/monitor-mujeres-en-la-economia>

las tareas del hogar, en contraste con 992 mil hombres en la misma situación, es decir, hay 17 veces más mujeres que hombres dedicadas de forma exclusiva a estas labores.³

Esta distribución desigual limita el tiempo disponible que las mujeres pueden invertir en su desarrollo y crecimiento profesional, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) del INEGI, 9 de cada 10 personas que abandonan el mercado laboral por realizar tareas de cuidados son mujeres. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) menciona que la participación de las mujeres en la economía remunerada alcanza 46% mientras que la de los hombres asciende a 77%, según estos datos tomaría 119 años que las mujeres alcancen la tasa de participación económica de los hombres.⁴

Aunado a las condiciones desfavorables que padecen las mujeres, también se encuentra la violencia laboral, el tipo de violencia que reportan las mujeres con mayor frecuencia es la discriminación por razones de género. Estas disparidades en el mercado laboral tiene como resultado una menor autonomía económica para las mujeres.

Así mismo, durante el año 2021 el 27.4% de mujeres de 15 años y más sufrió violencia económica a lo largo de su vida⁵. Además de que el Estado de Jalisco se ubica entre los primeros lugares respecto a prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, con un porcentaje total de 72%.⁶

En el estado de Jalisco, particularmente respecto a las mujeres que acuden a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se muestra que las usuarias enfrentan precariedad económica, baja o nula participación en el mercado laboral formal, así como acceso limitado a recursos económicos propios.

Este contexto evidencia que no basta con brindar atención y asistencia médica, jurídica, psicológica o social; es imprescindible incorporar una dimensión económica que permita a las mujeres construir una vida independiente y libre de violencia. La siguiente tabla muestra la actividad económica de usuarias de los CJM durante los últimos 4 años;

³ Instituto Mexicano para la Competitividad. (2024). Datos y propuestas por la igualdad, Centro de Investigación en Política Pública. Disponible en: <https://imco.org.mx/datos-y-propuestas-por-la-igualdad/#:~:text=Brechas>

⁴ *ibidem*

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) P.26 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

⁶ Se considera la suma de los tipos de violencia psicológica, física, sexual, económica, y patrimonial

Tabla 1. Actividad económica de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco								
Año	Sede del CJM	Emprendimiento /negocio propio	Empleada	Desempleada	Estudiante	Labores domésticas	Jubilada	Otros
2022	Guadalajara	2,820	6,697	382	483	4,050	264	174
	Puerto Vallarta	154	910	202	30	164	20	61
	Colotlán	24	32	2	4	22	2	0
2023	Guadalajara	2,856	7,353	522	468	3,960	249	438
	Puerto Vallarta	251	970	137	29	260	29	47
	Colotlán	61	85	7	15	75	3	4
	Tlajomulco	0	0	0	0	0	0	0
2024	Guadalajara	1,938	5,155	340	320	2,599	140	172
	Puerto Vallarta	248	840	92	31	237	34	24
	Colotlán	35	81	4	13	67	3	2
	Tlajomulco	300	1,576	128	39	969	13	125
	Tlaquepaque	79	215	27	14	3	113	16
2025	Guadalajara	1,389	3,568	220	2628	1,777	102	35
	Puerto Vallarta	210	734	91	37	225	8	26
	Colotlán	28	91	1	15	75	1	6
	Tlajomulco	310	1,703	85	71	1,109	19	47
	Tlaquepaque	376	1,009	85	59	670	14	17
Total		11,079	31,019	2,325	4,256	16,262	1,014	1,194

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación con información del expediente electrónico.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Durante el año 2025 se atendieron un total de 16,774 mujeres víctimas de violencia de primera vez entre los cinco CJM del Estado de Jalisco. Por lo que considerando los rubros mencionados se determina lo siguiente durante dicho año:

- 14% de las usuarias son emprendedoras o cuenta con un negocio propio
- 42% son empleadas
- 3% se encuentran desempleadas
- 17% se encuentran estudiando
- 23% se dedican a labores domésticas
- 1% están jubiladas
- 1% se dedican a otras actividades económicas no especificadas

Como se observa, la mayor proporción corresponde a mujeres empleadas en alguna actividad económica. Sin embargo, considerando que muchas de las víctimas de violencia de género enfrentan también violencia económica, se pone de manifiesto la limitada autonomía financiera de las usuarias, tal es el caso del 23% de las usuarias que se dedican a las labores domésticas, ya que ellas dependen financieramente de otras personas, lo que reduce su capacidad de tomar decisiones propias o salir de entornos de violencia.

Por ellos, además de las atribuciones de los CJM establecidas en la legislación vigente, los CJM rigen su funcionamiento en diversos documentos elaborados a nivel federal, entre ellos el *Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México*⁷, el cual hace énfasis en algunos derechos humanos de las mujeres, específicamente el derecho al trabajo, y a la educación.

De forma que dicho protocolo refiere las principales herramientas para que a través del trabajo y la educación las mujeres puedan reconstruir su vida, a través de alcanzar

⁷Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012) Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164222/02ProtocoloAtencionCJM.pdf>

autonomía, autodeterminación, independencia económica, incremento del autoestima, bienestar, desarrollo de la personalidad, entre otros.

A continuación, se comparte la atribución del CJM respecto al derecho al trabajo, y educación:

EL Derecho al Trabajo en los CJM
Lograr la autonomía económica de la mujer debe ser una prioridad en el proceso de restitución de sus derechos.
Evaluar con responsabilidad el tipo de actividades laborales que la mujer en proceso de reconstrucción de su vida puede realizar para aumentar sus posibilidades de crecimiento y éxito laboral.
Desarrollarán actividades que expliquen a los empleadores la importancia de proveer a las mujeres con un trabajo digno y respetuoso.
El trabajo será visto como una acción que es parte del proceso de rehabilitación social, familiar y personal de la mujer víctima de violencia.
Siempre evitarán el interior de la institución vejaciones laborales y reproducción de prácticas que discriminan a las mujeres y hombres trabajadores.
Firmarán convenios de colaboración con empresas socialmente responsables y que manejen políticas de contratación a favor de las mujeres.
Fuente: Recuperado del Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. P.26

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

EL Derecho a la Educación en los CJM

Los CJM promoverán que las mujeres reciban educación que las ayude a desarrollar, a empoderamiento, a ser autosuficientes y acceder a otros derechos. Se evitarán actividades que promuevan las desigualdades de género.

A través de alianzas estratégicas, el CJM promoverá programas educativos con perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

Tomará en cuenta los talentos, intereses y posibilidades de desarrollo de cada mujer

Firmará convenios de colaboración con el sector educativo para canalizar a las mujeres usuarias del Centro.

Obtendrá incentivos económicos que permitan a las mujeres estudiar y capacitarse. Esto lo puede hacer a través de la firma de convenios con agencias gubernamentales y civiles que brinden estos apoyos.

Fuente: Recuperado del Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. P.27

Dado lo anterior, el presente modelo define las acciones y actividades que deberán seguir los CJM para contribuir a ampliar las oportunidades de las mujeres usuarias de los CJM. De forma que a través de dichas oportunidades mejoren sus condiciones de vida, así como de sus hijas e hijos. Lo que a su vez impacta en la economía.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Objetivos

Objetivo general

Implementar mecanismos que procuren el fortalecimiento de la autonomía económica de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco (CJM), a través de brindar acompañamiento durante el proceso de las usuarias para desarrollar habilidades, acceder a recursos y oportunidades laborales, además de superar la situación de vulnerabilidad y construir proyectos de vida autónomos.

Objetivos específicos:

1. Establecer la ruta de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco para alcanzar la autonomía económica.
2. Fortalecer los procesos internos de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco de forma que ellas puedan reflexionar y analizar su propio contexto y determinen su plan o proyecto de vida a través del emprendimiento, colocación laboral, e inicio o reanudación de nivel educativo.
3. Incrementar las opciones disponibles de bolsa de empleo, gestión educativa, y emprendimiento para las usuarias que así lo requieran.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Antecedentes

Tal como se indicó previamente, los CJM cuentan con la Jefatura de Empoderamiento y Prevención (EyP), en la que se desarrollan diversas actividades, algunas de las cuales fueron representadas gráficamente en las tablas anteriores. Aunado a eso, se han realizado otras actividades de forma periódica, con la finalidad de incrementar las opciones de las usuarias para acceder a recursos económicos. Entre estas actividades se encuentra la implementación de bazares de emprendimiento. Los bazares forman parte de una estrategia clave para impulsar el empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia de género, fomentando su autonomía y facilitando su salida del ciclo de violencia.

Por lo anterior, desde el año 2024, desde la Red CJM se realizaron las gestiones necesarias para que las usuarias con proyectos de emprendimiento pusieran a la venta sus productos, con la finalidad de incrementar las ganancias económicas. De forma que en dichos bazares se puso a la venta artículos como: accesorios de bisutería y joyería artesanal, muñecas y juguetes hechos a mano, ropa (nueva y de segunda mano), alimentos y bebidas, postres, artículos de papelería, artículos decorativos, artesanías indígenas, crochet, entre otros. En total, se realizaron 7 bazares de emprendimiento, 6 en Zapopan y 1 en Puerto Vallarta, con la participación de 171 mujeres emprendedoras. Dicha actividad dió como resultado una derrama económica estimada de \$224,087.00 en el municipio de Zapopan, resultado de la venta de los productos de las usuarias.

Con respecto al año 2025, se realizaron 31 bazares (30 organizados por la Red CJM y 1 en colaboración con SISEMH), con una participación promedio de 39 usuarias por evento y una derrama económica acumulada de \$878,240.00, evidenciando el impacto positivo de esta actividad en la vida de las usuarias participantes.

En 2025 desde la Coordinación de Vinculación y Gestión en conjunto con las Jefaturas de Empoderamiento y Prevención de cada CJM se realizaron actividades de prevención dirigidas al público en general, al personal de los CJM, a usuarias e hijas e hijos por lo que se benefició a un total de 24,787 personas a través de 1,689 actividades, en colaboración con otras instituciones del sector público, empresarial u organizaciones de la sociedad civil.

Generar este tipo de alianzas permite a las usuarias de los CJM adquirir nuevos conocimientos que puedan aplicar en su vida diaria, además de contribuir con un proyecto de vida autónomo.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

En el mismo sentido, para las usuarias y/o sus hijas e hijos, que quieran comenzar o reanudar sus estudios la Red CJM ha llevado a cabo la gestión de diversos convenios, contratos y alianzas estratégicas para incrementar los servicios de atención. Particularmente en temas educativos, bolsa de trabajo, capacitación para el empleo y atención psicológica, durante el 2025 se han suscrito un total de 25 documentos de coordinación interinstitucional entre convenios y alianzas, con las siguientes instituciones:

- Hospital Civil de Guadalajara
- Patronato Cultural Vizyaca A.C.
- Fundación Jorge Aristoteles Sandoval Díaz A.C.
- Vida Reavivada, A.C.
- Hispanoamericano de Innovación Educativa, A.C.
- Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco (Fiestas de Octubre)
- ONU Mujeres.
- Universidad de Guadalajara anteriormente (UdeG) virtual, actualmente *UdeG Plus*.
- Refugios como CADEM, CAMETH, CADIPSI, y Por el Valor de la Mujer A.C. en Mazatlán.
- Grupo ICONN (7 Eleven/Petro Seven).
- Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).
- Preparatoria en línea (SEP).
- Gobierno de Zapopan.
- Mujeres Profesionistas y de Negocios Proyectando A.C. (Proyecta Mujer)
- Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
- Refugio de máxima seguridad Casa Esperanza.
- Hotel Mio Puerto Vallarta
- Centro de Integración Juvenil A. C.
- Colegio de psicólogos de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.
- Laboratorio de Patología Clínica de Vallarta S.C.
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Escuela Preparatoria Regional de Colotlán.
- Misiones Culturales A.C.
- Universidad de Especialidades (UNE).
- Universidad Metropolitana de Jalisco (UMJ).
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Preparatoria 16 (UdeG).

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Dichos convenios han permitido que las usuarias concluyan sus estudios, además de impulsarlas a colocarse en el sector laboral, ya que la obtención de nuevas herramientas y conocimientos permite incrementar las oportunidades de obtener empleo con mejores condiciones. Tal como se mencionó con anterioridad, entre los principales servicios de la Jefatura de EyP se encuentran fomento a la educación⁸ en nivel superior, media y básica, asesoría laboral, derivaciones a empresas, colocaciones laborales, atención psicológica individual a mujeres en modalidad presencial y virtual, atención psicológica grupal a usuarias, atención psicológica individual y grupal para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

La siguiente tabla muestra la cantidad de usuarias atendidas en los indicadores antes mencionados en cada uno de los CJM durante el año 2024 y 2025 respectivamente:

Tabla 3. Indicadores desde EyP en cada CJM durante el 2024					
Indicador /Sede del CJM	Guadalajara	Puerto Vallarta	Colotlán	Tlajomulco	Tlaquepaque
Usuarías de primera vez en EyP	1,542	1,053	210	1,367	164
Fomento a la educación básica	12	18	3	61	12
Fomento a la educación media	49	5	10	92	7
Fomento a la educación superior	18	0	5	22	2
Asesoría laboral	512	88	295	337	97
Derivaciones a empresas	465	51	14	117	5
Colocaciones laborales	45	26	3	60	4
Atención psicológica individual	7,168	4,397	746	3,522	332
Atención psicológica grupal	775	81	0	245	0
Atención psicológica individual NNA	134	0	66	26	2
Atención psicológica grupal NNA	753	284	3	74	0
TOTAL	11,473	5,736	1,355	5,923	625

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación con información de las bitácoras de los CJM.

Tabla 3. Indicadores desde EyP en cada CJM durante enero a junio 2025					
Indicador /Sede del CJM	Guadalajara	Puerto	Colotlán	Tlajomulco	Tlaquepaque

⁸ El indicador *fomento a la educación* se refiere a las inscripciones realizadas en el nivel educativo que la usuaria requiera.

		Vallarta			
Usuarías de primera vez en EyP	1,411	938	178	1203	999
Fomento a la educación básica	40	35	3	5	176
Fomento a la educación media	64	47	8	40	112
Fomento a la educación superior	20	1	1	0	2
Asesoría laboral	432	133	22	136	453
Derivaciones a empresas	318	24	0	32	78
Colocaciones laborales	67	47	0	8	43
Atención psicológica individual	7,231	2,848	1,698	3,555	2,026
Atención psicológica grupal	249	68	0	258	65
Atención psicológica individual NNA	16	4	177	58	536
Atención psicológica grupal NNA	0	440	0	0	32
TOTAL	9,848	4,585	2,087	5,295	4,522

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación con información de las bitácoras de los CJM.

Como puede observarse en las tablas anteriores, el indicador con mayor número de atenciones es la atención psicológica en modalidad individual, en cambio el fomento a la educación en distintos niveles educativos y las colocaciones laborales, son los indicadores con menos atenciones.

Por ello, y con la finalidad de incrementar la cantidad de usuarias que se encuentran en el sector educativo, y productivo. Se han diseñado diversas estrategias en el presente modelo, de forma que se incremente la cantidad de usuarias con emprendimientos, empleos formales, y/o cursando algún nivel educativo, según sea el caso.

Además de lo antes mencionado, desde EyP se han localizado a usuarias con historias de éxito, es decir, usuarias que, mediante los servicios del CJM, lograron replantear sus proyectos de vida al concluir sus procesos psicológicos; y a partir de ello, fortalecieron su autonomía económica y adquirieron las herramientas necesarias para romper el ciclo de violencia.

De forma que con la autorización de la usuaria, y la debida protección de datos personales se comparten los siguientes testimonios, y el CJM al que acudieron:

- **Usuaría A.G.G.**

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Acude a CJM con sede en Puerto Vallarta el día 30 de mayo de 2022, víctima de violencia familiar, con evaluación de riesgo en color morado, ella relató que su esposo le generaba violencia psicológica, económica y sexual.

Comenzó su proceso terapéutico el 31 de mayo en el área de Empoderamiento y Prevención, y lo concluyó después de asistir a 15 sesiones el 25 de junio de 2023, fue evaluada con empoderamiento alto, logro salir del ciclo de violencia y la dependencia emocional, salió de la casa del generador de violencia, aperturó su vivero en otro lugar, mismo que ahora renta por cuenta propia.

Además de la terapia, inició un proceso en el área de gestión educativa, en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, actualmente cursa la secundaria, también ha tomado cursos de capacitación para el autoempleo impartidos en el CJM. Así mismo, participó en el primer bazar de emprendimiento con el objetivo de que ella pudiera fortalecer su autonomía económica, y el 16 de noviembre de 2023 se dictó la sentencia definitiva para la disolución de su matrimonio.

Durante el año 2024 la usuaria recibió apoyo económico conforme a lo establecido en los Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias para las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos para cubrir necesidades de enseres domésticos para su vivienda.

A.G.G. donó una bugambilia que ella misma plantó en el jardín del CJM “refiriendo que **gracias a este lugar, ella volvió a florecer**”.

- **Usuaria Juana**

Acudió en el mes de noviembre de 2024 al Centro de Justicia para las Mujeres de Tlajomulco después de recibir una llamada telefónica con contenido de acoso sexual por parte de un tío, quien también la había violentado durante su infancia. Esta situación la llevó a buscar apoyo para atender las secuelas emocionales derivadas de la violencia vivida.

Al acercarse al área de Empoderamiento, Juana decidió iniciar su proceso terapéutico. Durante su atención psicológica, trabajó en el fortalecimiento de su autoestima, el manejo de emociones y la reconstrucción de su confianza personal. Su proceso concluyó satisfactoriamente en junio de 2025. Paralelamente, comenzó a participar activamente en los bazares de mujeres emprendedoras organizados por el CJM Tlajomulco, donde tuvo la oportunidad de promocionar y vender los productos de su propio emprendimiento de cosméticos.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Actualmente, Juana continúa formando parte del grupo de mujeres emprendedoras del CJM. Además, participa en diversas actividades impulsadas por la Jefatura de Empoderamiento, donde ha demostrado compromiso, entusiasmo y un notable deseo de superación. Su actitud positiva y su constancia la han convertido en un ejemplo para otras usuarias, a quienes motiva a integrarse en los proyectos de empoderamiento económico y personal.

Gracias al acompañamiento del CJM y a su propio esfuerzo, Juana logró fortalecer su autonomía emocional y económica. Ha recuperado la confianza en sí misma, consolidado su negocio de cosméticos y se ha posicionado como una mujer independiente y resiliente.

Ella menciona que **“Gracias al apoyo del CJM aprendí a reconocer mi valor y a no dejar que mi pasado me limite. Hoy me siento fuerte, independiente y con muchas ganas de seguir creciendo junto a otras mujeres que, como yo, decidieron salir adelante”**.

En seguimiento a lo antes mencionado se considera que implementar un modelo de autonomía económica en mujeres que han sido víctimas de violencia por razón de género es clave porque atiende una de las raíces que perpetúan esa violencia: la dependencia económica. Un modelo de este tipo contribuye a romper el ciclo de violencia a largo plazo, ya que fortalece la autoestima, el sentido de control sobre la propia vida y las oportunidades de desarrollo personal y profesional. También favorece la inclusión en el mercado laboral, el acceso a derechos sociales y la construcción de redes de apoyo.

Por ello, el presente modelo se divide en 9 ejes para realizar actividades de empoderamiento entre las usuarias, los cuales se desarrollan a continuación:

1. Acompañamiento terapéutico
2. Definición de objetivos y plan de vida.
3. Aplicación de programas/políticas potenciales para las usuarias, sus hijas e hijos
4. Emprendimiento
5. Manifestaciones artísticas
6. Educación formal
7. Bolsa de trabajo
8. Capacitación para el empleo
9. Vinculación empresarial

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Acompañamiento terapéutico

Es necesario destacar la dificultad que supone para una mujer víctima de violencia por razón de género terminar con la situación actual en la que vive, no sólo por la posible dependencia económica, sino por la dependencia emocional que el ciclo de violencia ha provocado, ya que es probable que las víctimas hayan experimentado diversas situaciones como aislamiento social, disminución o desaparición de la autoestima. Además de experimentar constante culpa como justificación a los actos violentos provocados por su agresor.⁹

Por ello, es importante proporcionar apoyo psicológico a las mujeres víctimas, con el objetivo de que no permanezcan al lado de sus agresores, o no retornen a la situación una vez abandonada.

Se pretende que a través del acompañamiento terapéutico las usuarias de los CJM puedan alcanzar un grado de autonomía en el que sus decisiones no se vean influenciadas por otras personas, principalmente su agresor.

La CEPAL (s,f) define la *autonomía* como la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad, y para ello se requiere vivir una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la participación plena en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida pública, política y el acceso a ingresos, propiedades y tiempo, sobre la base de una cultura libre de patrones patriarcales y de discriminación.¹⁰

En este sentido, la autonomía económica es entendida como la capacidad para tomar decisiones sobre la productividad propia, la elección de un trabajo u oficio para generar ingresos, el tiempo dedicado a un trabajo no remunerado y a uno remunerado, su posibilidad de adquirir bienes y administrarlos, de tener información completa y veraz para sus decisiones económicas y, a participar de las decisiones económicas de la familia, de la comunidad e incluso del Estado.¹¹ Este tipo de autonomía comprende la independencia

⁹ Fernández, A. (2018). "Proyecto de Emprendimiento Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Argentina". Universidad de Valladolid. Disponible en: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42206/TFM_F_2019_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s,f). Autonomías. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias-0#:~:text=>

¹¹ Sisma Mujer (2024). LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES COMO UNA APUESTA FEMINISTA PARA LA SUPERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. Embajada de la República Federal de Alemania Bogotá. Disponible en:

económica, pero también, la independencia emocional, debido a que sin la independencia emocional, la económica pocas veces será suficiente para que las mujeres tomen decisiones con plena libertad.¹²

Esta capacidad puede verse afectada al ser víctima de violencia en razón de género, y como consecuencias de este tipo de violencia se tienen impactos negativos en el aspecto psicológico en las mujeres víctimas. Además del deterioro de la autoestima, puede generar indefensión aprendida, sentimientos de miedo y desesperanza, de forma que se ven imposibilitadas para tomar decisiones que abonan de forma positiva a su proyecto de vida.

En los CJM, el objetivo del acompañamiento terapéutico es brindar apoyo emocional, psicológico y social dentro de un espacio seguro y de respeto. La intervención psicológica complementa todos los procesos de las usuarias, pues les ayuda a tomar decisiones de manera asertiva. Además, permite tener acceso a herramientas que le permiten irrumpir el ciclo de violencia en el que viven, al enfrentar dificultades y desafíos dentro de su contexto, al reconocer sus propias habilidades y cualidades y reforzar su autoestima, resiliencia, pensamiento crítico, inteligencia emocional, determinación, seguridad, asertividad, responsabilidad, perseverancia y sus relaciones interpersonales. Así como su gestión del tiempo, manejo económico, creatividad y trabajo en equipo.

Lo anterior les permitirá establecer metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo para elaborar un proyecto o plan de vida, en el cual las usuarias trazan su ruta de salida identificando hacia dónde quieren llevar su crecimiento tanto en el ámbito académico, laboral o el autoempleo dependiendo de su situación actual y sus necesidades.

Desde los CJM el acompañamiento terapéutico se brinda por una psicóloga en las salas de terapia, las cuales tienen un entorno acogedor, cómodo, privado y seguro. Las terapias se focalizan en la obtención de objetivos concretos, como: evitar la muerte de la usuaria, hacer

<https://sismamujer.org/wp-content/uploads/2024/05/La-autonomia-economica-de-las-mujeres-como-una-apu-esta-feminista-para-la-superacion-de-las-violencias-basadas-en-genero-2.pdf>

¹² Instituto Mexicano de la Radio (IMER). (2024). Autonomía económica hace menos vulnerables a mujeres ante la violencia. Disponible en:

<https://noticias.imer.mx/blog/autonomia-economica-hace-menos-vulnerables-a-mujeres-ante-la-violencia/>

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

que salga del círculo de violencia, lograr la autonomía de la mujer y su familia, construir un proyecto de vida y lograr el empoderamiento.¹³

Las psicólogas atienden a las usuarias con base en la perspectiva de género, igualdad y respeto, con eficiencia y calidez, evitando la revictimización y brindando las herramientas necesarias para dar intervención en crisis.

Para iniciar dicho acompañamiento la usuaria acude al área de Empoderamiento y Prevención, en donde la intervención psicológica se realiza de conformidad al *Manual de atención psicológica a mujeres en situación de violencia*¹⁴, en el cual se establecen los criterios para la atención psicológica de las mujeres con la finalidad de brindar un servicio oportuno e interpersonal, que atienda los daños causados en la salud.

Dicho manual propone los siguientes pasos:

1. Entrevista para realización de historia clínica
2. Registro y captura el caso de conformidad a las atribuciones (captura en el expediente electrónico, BANAVID, bitácoras, etc. según aplique)
3. Elaboración de historia clínica
4. Aplicación de instrumentos de valoración del estado psico-emocional. (Aplicación de tests psicológicos para evaluar las condiciones de la usuaria, niveles de ansiedad, depresión, desesperanza y empoderamiento, así como otros según la psicóloga a cargo del proceso considere)
5. Aplicación del Algoritmo de Magnitud de la Violencia¹⁵

¹³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012) Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164222/02ProtocoloAtencionCJM.pdf>

¹⁴ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2010) Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Disponible en:

<https://www.gob.mx/salud%7Ccnegsr/documentos/manual-de-atencion-psicologica-a-mujeres-en-situacion-de-violencia>

¹⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012) Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164222/02ProtocoloAtencionCJM.pdf>



De conformidad al modelo, el algoritmo es una herramienta que permite valorar la severidad de la situación vivida por las usuarias, si bien resulta complicado ante la complejidad de cada caso, es importante buscar la forma de categorizar y jerarquizar el daño.

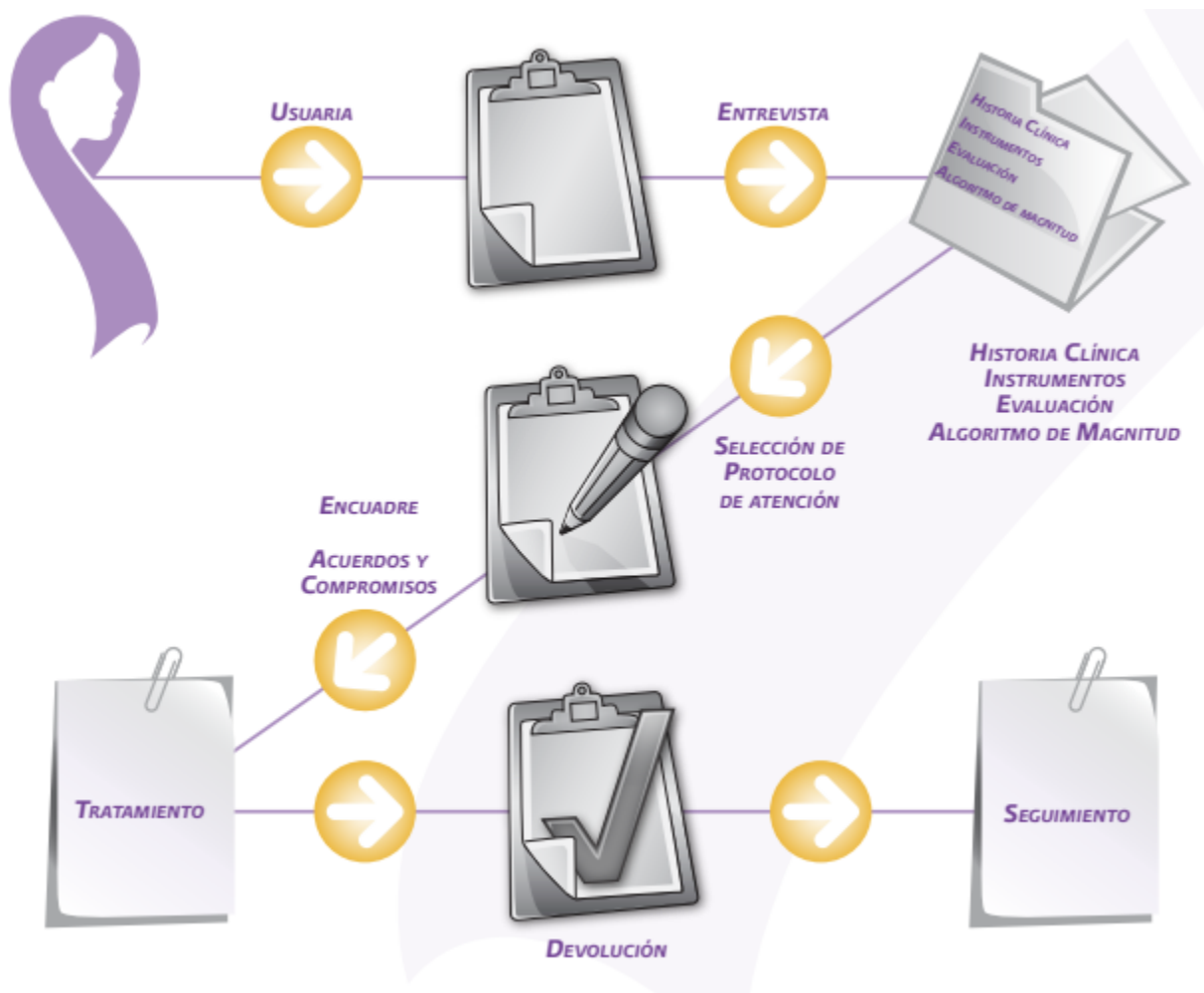
Con la finalidad de establecer los criterios para la selección del protocolo más adecuado para la atención. Por otro lado, es importante mencionar que el algoritmo no sustituye a la herramienta de detección de riesgo. Sino que es una herramienta adicional. A continuación se presentan los factores incluidos en el algoritmo para realizar la medición:

SÍNTOMAS + CRONICIDAD + FRECUENCIA + NIVEL DE DAÑO = NIVEL

MAGNITUD		Moderada	Severa	Extrema
SIGNOS Y SÍNTOMAS	Físicos	Dolor crónico, exacerbación de los síntomas de enfermedades crónicas, entumecimiento, hormigueo, dolor articular o de espalda crónico, cefaleas.	Somatizaciones, como dolores de cabeza, alteraciones para conciliar el sueño, alteraciones en el apetito, síndrome de colon irritable, gastritis, dificultad para dormir, taquicardias, golpes, moretones, lesiones, embarazos no deseados o no planeados, infecciones de transmisión sexual frecuentes.	Las lesiones han puesto en peligro la vida de la mujer.
	Cognitivos	- Preocupación. - Percepción de que algo anda mal, tendencia a minimizar la violencia, tendencia a negar la victimización.	- Confusión, problemas para tomar decisiones, alteraciones en la atención y de memoria de corto plazo. - Sabe que la relación es violenta, características atribuibles externas al agresor. - Visión negativa de la vida actual y futura.	- Percepción de pérdida de control. - Distorsión de la realidad. - Riesgo de suicidio u homicidio.
	Conductuales	Aislamiento por iniciativa de la mujer.	- Pérdida de control afrontamiento defectuoso, irritabilidad y problemas para llevar a cabo actividades nuevas. - Aislamiento por presión de la pareja. - Presencia de conductas compulsivas como el abuso en el consumo de sustancias, medicamentos y/o alimentos.	- Aislamiento externo. - Inadaptación a la vida diaria.
	Emocionales	Sentimientos de tristeza, humillación y vergüenza, temor, autoestima débil.	- Aislamiento externo. - Inadaptación a la vida diaria.	- Malestar emocional crónico - Miedo a sufrir una segunda victimización, desesperanza - Depresión y trastorno de estrés posttraumático (TEPT) - Despersonalización.
CRONICIDAD		< a 3 meses	> a 3 meses	No aplica
FRECUENCIA		Cuántas veces en los últimos 3 meses.	Aumenta la frecuencia de los insultos, menosprecios en privado o delante de otros, de los señalamientos sobre la apariencia física y/o de los celos. O ha aumentado el golpe con la mano o el puño, las sacudidas, jalones, torceduras, patadas, empujones, etc.	Hay amenazas a la integridad e incluso la vida de ella, sus hijas e hijos o familiares.
NIVEL DE DAÑO		Las alteraciones a nivel social, laboral, emocional y/o físico son poco observables, causan daño en las diferentes esferas de la vida, pero aún no se visibilizan.	Social: aislamiento de la familia, no permite visitas, la relación con el exterior está deteriorada. Hay daño físico (médicamente observable), emocional y laboral-económico (hay una restricción de los recursos económicos propios y de la pareja). Las relaciones sociales y familiares son severamente afectadas.	- Peligro de muerte. - Redes sociales inexistentes o inseguras.

Fuente: Recuperado del Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia p. 58

6. Selección del protocolo de atención psicológica a utilizar
 7. Establecimiento de acuerdos y compromisos terapéuticos con la usuaria
 8. Aplicación del protocolo seleccionado
 9. Evaluación de la efectividad a través de instrumentos específicos
 10. Seguimiento de caso, de al menos 3 meses posterior a las consultas concluidas
- Finalmente, el siguiente esquema resume los pasos antes mencionados:



Fuente: Recuperado del Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia p. 25

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Al concluir su proceso de acompañamiento psicológico, o durante éste, las usuarias podrán estructurar de manera objetiva su proyecto o plan de vida, ya sea para seguir estudiando, emplearse de manera formal y/o emprender para lograr su autonomía económica. De forma que por un lado consigan autonomía emocional, y económica.

Definición de objetivos y plan de vida.

El presente modelo presenta varios apartados con diversas opciones para las usuarias, sin embargo se diseñó la presente sección considerando que haya usuarias que no han definido sus objetivos y plan de vida, o que debido al contexto quieran modificarlos. Si bien desde la Jefatura de Servicios Integrales se diseña un plan de vida, la presente sección pretende servir como orientación para las usuarias que no están seguras de qué opción les favorece más para llevar a cabo objetivos de vida.

Por ello, se pretende realizar una entrevista semi estructurada¹⁶ a través de la cuál las usuarias puedan considerar su contexto, habilidades, conocimientos y otras aptitudes para decidir si les conviene emprender o estudiar.

La aplicación de dicha entrevista no es requisito para todas las usuarias que integran el presente modelo, pero puede servir como herramienta cuando las usuarias manifiestan interés en definir su proyecto de vida, o bien cuando alguna persona servidora pública detecte que el presente modelo puede beneficiar a las usuarias.

Aplicación de programas/políticas potenciales para las usuarias, sus hijas e hijos.

Desde los CJM se colabora con diferentes dependencias públicas y privadas, con la finalidad de fortalecer la ruta de atención de las usuarias. Por ello, y en consideración de cubrir las necesidades de las usuarias, sus hijas e hijos que no puedan ser cubiertas por el CJM; se pretende ofrecer a las usuarias programas sociales y/o políticas públicas de otras instituciones de los cuales puedan beneficiarse.

¹⁶ Véase Anexo 1. Plantilla de entrevista de reorientación.

Para ello, se realizó un listado de programas, el cual podrá ser consultado según la situación de cada usuaria, o sus hijas(os), de forma que posterior a encontrar un programa que aplique, se gestione la inscripción y se ofrezca acompañamiento durante el proceso.

En el *anexo 3. Listado de programas sociales y políticas públicas potenciales para las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)*, se presentan 35 programas/políticas potenciales que puedan aplicar a las usuarias.¹⁷

A continuación se presentan los pasos a seguir de la persona servidora pública en estos casos:

1. Identificar el programa/política que pueda cubrir las necesidades requeridas.
2. Verificar convocatoria, requisitos, vigencia de las Reglas de Operación para la Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres.
3. En caso de que resulte procedente se gestiona con la usuaria que sea de su interés aplicar a dicho apoyo. Cabe mencionar que no se le ofrecerá ningún tipo de apoyo externo a la usuaria sin antes verificar la procedencia del mismo, y posteriormente verificar que sea de interés de la usuaria
4. Acompañar a la usuaria durante el proceso de inscripción, así como en la acreditación de los criterios para participar. En caso de que se requiera imprimir documentos y escanearlos, se podrá realizar desde el CJM. Es importante considerar las barreras tecnológicas que puedan tener las usuarias, con la finalidad de acompañarlas.
5. Explicar a la usuaria los pasos a seguir según la convocatoria del programa participante.

¹⁷ Cabe mencionar que la selección de dichos programas se realizó considerando la vigencia de estos durante la elaboración y publicación del presente Modelo. De forma que cada año, o según se requiera, se deberá actualizar dicho listado, además, las Jefaturas de EyP de cada municipio donde hay un CJM deberá generar un listado con programas municipales que puedan beneficiar a las usuarias, sus hijas e hijos, los cuales deberán ser remitidos a la DPECJ para validación previa.

Resulta importante mencionar a la usuaria que este programa no depende del CJM, por lo que los criterios de elegibilidad, así como el seguimiento del mismo no es responsabilidad del personal. Sin embargo, se podrá apoyar con los trámites y requisitos si lo necesita.

Emprendimiento

Como se ha mencionado a lo largo del presente documento, las mujeres enfrentan diversos obstáculos que les impiden participar plenamente en el mercado laboral, las desigualdades históricas y estructurales que atraviesan fundamentadas en la división sexual del trabajo siguen vigentes generando un mayor deterioro en sus formas de vida, los tradicionales roles de género, las labores de cuidado no remuneradas, las dobles o triples jornadas, su concentración en menores sectores de productividad, el acceso a empleos informales o de menor calidad son factores que actúan como una barrera para la participación en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, y el acceso a recursos económicos que les permitan mayores grados de autonomía.¹⁸

Como anteriormente se mencionó, la falta de recursos económicos agudiza condiciones de dependencia de todo tipo, de forma que en una relación de pareja donde hay una persona que goza de seguridad económica, generalmente ésta suele sentirse dueña de sí misma, por lo tanto disfruta de una mayor autonomía. En cambio, para las mujeres resulta más complicado, y en especial para las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Por lo tanto, resulta fundamental proporcionar y/o fortalecer las habilidades y aptitudes de las mujeres que han sido víctimas, con la finalidad de desarrollarse en entornos libres de violencia, además de desarrollar competencias que les permitan mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijas e hijos. Sin embargo, debido a la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil, condiciones laborales precarias, entre otros factores; resulta complicado

¹⁸ Aranda, V. (2021). Las autonomías de las mujeres, documento de la capacitación “El Reconocimiento del Sujeto de Derecho de las Mujeres para el ejercicio de sus autonomías”. FLACSO Chile. Disponible en: <https://flacsolab.cl/wp-content/uploads/2021/11/Las-Autonomias-de-las-Mujeres-1.pdf>

lograr que las mujeres puedan colocarse en el sector privado. De forma que el emprendimiento es una alternativa atractiva para contrarrestar estas condiciones.¹⁹

El emprendimiento se refiere al proceso de desarrollar y administrar un nuevo negocio para ofrecer productos o servicios con el objetivo de generar un valor económico y social. Este puede surgir a partir del deseo o necesidad de crear una fuente de ingresos propia, realizar un proyecto o meta personal, desarrollar habilidades, experiencias, o incluso para satisfacer una necesidad detectada en el mercado. Adicionalmente, desarrollar un emprendimiento permite decidir la cantidad de horas invertidas en el negocio, establecer horarios, y mantener un balance entre el empleo y la vida personal. Lo que resulta de interés para las mujeres, principalmente para quienes están a cargo de la labor de cuidados, además de quienes cuentan con procesos activos en el CJM y requieren asistir de forma recurrente.

Para las mujeres víctimas de violencias en razón de género, el emprendimiento puede constituirse como una llave de acceso a una vida más independiente y segura porque fortalece su capacidad para tomar decisiones, su autoconocimiento, su autoestima y la gestión de sus emociones. Fomenta el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias técnicas, financieras, organizacionales y de liderazgo. Además, impulsa su autonomía económica a través de la generación de ingresos propios de una forma digna.

Dentro de los CJM, el objetivo principal del emprendimiento es que las usuarias interesadas puedan llevar a cabo el desarrollo de sus proyectos, de forma que inicien con un negocio propio. Procurando que puedan gozar de autonomía económica para así salir de la relación violenta en la que se encuentran.

El proyecto de emprendimiento se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Entrevista inicial

A través de una entrevista con la usuaria interesada en emprender, se podrán identificar los siguientes supuestos²⁰:

¹⁹ Velázquez, et al. (2021). El rol de la mujer en el emprendimiento social. 25 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Disponible en: <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2021/9.02.pdf>

²⁰ Véase anexo 2. Plantilla para entrevista de emprendimiento

- I. Si la usuaria está interesada en emprender o cuenta con un emprendimiento pero necesita recursos económicos y/o en especie para comenzar o continuar con el emprendimiento.
- II. Si la usuaria ya cuenta con un emprendimiento y busca incrementar sus ganancias.
- III. Si la usuaria requiere desarrollar o mejorar ciertas habilidades para comenzar la venta de determinados productos.
- IV. Si la usuaria requiere asesoría respecto a lo qué es el emprendimiento

Se propone que dicha entrevista sea realizada por una psicóloga o trabajadora social de la Jefatura de EyP, donde además de identificar lo necesario para comenzar un proyecto de emprendimiento se promueva que la usuaria cuente con un proceso de intervención psicológica en caso de no haber tomado terapia con anterioridad, en caso de haber decidido, y/o si la persona servidora pública identifica indicios de dependencia emocional.

2. Determinar el tipo de intervención mediante el cual se brindará apoyo

Con anterioridad se mencionaron cinco posibles situaciones, para las cuales se podrá realizar lo siguiente:

Tabla 4. Procedimiento para los casos de emprendimiento, posterior a la entrevista	
Supuesto	Acciones a implementar
Requiere de recursos económicos y/o en especie para comenzar o continuar con el emprendimiento	Se realizará un estudio socioeconómico, además de calcular el monto requerido por la usuaria, de forma que si resulta procedente, el gasto pueda ser cubierto mediante la aplicación de Reglas de Operación para la <i>Atención especializada de necesidades complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.</i> ²¹

²¹ Es importante mencionar que en caso de que se apliquen Reglas de Operación, sólo se deberán llenar los anexos correspondientes para justificar la necesidad de implementarlos. Sin embargo, en caso de que la usuaria desista del emprendimiento, no está obligada ni comprometida a comprobar que el recurso, y/o bienes recibidos fueron para el emprendimiento, tampoco será necesario en ningún caso que regrese lo recibido debido al abandono del emprendimiento. Es importante incentivar a las usuarias a continuar, y realizar lo necesario para evitar que desista.

	Gestionar programas sociales que puedan aportar a mujeres emprendedoras, como los que son coordinados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH), u otras instancias públicas y privadas. Algunos podrán consultarse en el siguiente enlace: https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos
Cuenta con un emprendimiento y busca incrementar sus ganancias O Requiere asesoría respecto a lo qué es el emprendimiento	Se invitará a la usuaria a participar en los bazares de emprendimiento, gestionados por la Coordinación de Vinculación y Gestión de la DPECJ. Cabe mencionar que durante el 2026 se tiene programado por lo menos un bazar por mes en el PAET, la fecha cambia según la sede de cada CJM. Desde la Coordinación de Vinculación y Gestión, así como desde EyP de cada CJM se llevará a cabo la gestión de pláticas, cursos, y/o talleres relacionadas con ventas y negocios. Principalmente en los temas como los siguiente: • Optimización de recursos • Atención al cliente • Publicidad y redes sociales • Creación y diseño de marca • Herramientas digitales • Incremento de ventas
Requiere desarrollar o mejorar ciertas habilidades para comenzar la venta de determinados productos	A través de los convenios de colaboración de cada CJM se buscará ofrecer cursos, talleres y/o capacitaciones en distintas actividades las cuales tengan como finalidad el desarrollo, producción y/o distribución de diversos productos y servicios. Los cuales puedan servir para el emprendimiento de las usuarias. De forma que puedan poner a la venta diversos recursos a partir de lo aprendido. Como podrán ser: • Productos alimenticios • Cosméticos • Artículos decorativos • Servicios de maquillaje, aplicación de uñas Por mencionar algunos.

	Así mismo, la Coordinación de Vinculación y Gestión, y los CJM buscarán conseguir capacitaciones en donde las habilidades adquiridas les permitan a las usuarias comenzar con un emprendimiento
--	---

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación

Cabe mencionar, que sin importar la situación y las acciones a implementar desde EyP se realizará el acompañamiento para que la usuaria pueda recibir apoyos, participar en convocatorias, y otras actividades según se requiera.

2.1 Convenios y alianzas entre la Red CJM y otras dependencias

El OPD Red CJM tiene convenios y alianzas con diversas instituciones públicas, y privadas, asociaciones civiles y dependencias educativas. De forma que a través de estas pueden gestionarse cursos, talleres y capacitaciones para el emprendimiento de las usuarias que así lo requieran. Cabe mencionar que desde los CJM se colabora con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), según la sede del CJM, estos ofrecen cursos en diversos temas, de los cuales algunos pueden permitirles iniciar un emprendimiento.,

Además de CECATI, los CJM podrán consultar con otras instancias que puedan ofrecer capacitaciones, o incluso el mismo personal de CJM, ya que dentro del Plan Anual de Capacitaciones (PAC) se encuentran la certificación en el Estándar de Competencia EC0308 "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres", de forma que las personas servidoras públicas certificadas pueden ofrecer una capacitación, asesoría, taller, según se requiera.

3. Seguimiento

Desde las Jefaturas EyP se realizará un listado de las usuarias con emprendimiento activos, de forma que se les invite a cada bazar realizado. Dicho listado deberá ser elaborado en conjunto por las áreas de EyP de los cinco CJM, con la finalidad de que las usuarias del listado sean invitadas, ya sea al bazar dentro del CJM del que son usuarias, así como a otros realizados en espacios estratégicos fuera de los CJM.

Del mismo modo, y con la finalidad de monitorear el emprendimiento de forma trimestral, se realizarán llamadas de seguimiento para verificar que siga con el proyecto establecido. La

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

finalidad de dichas llamadas es identificar si la usuaria tiene alguna necesidad de capacitación, económica y/o en especie para continuar.

Así mismo, las usuarias podrán acudir directamente al CJM antes de dichas llamadas, para lo cual se realizará lo correspondiente a la *tabla 4* según corresponda.

3.1 Cuaderno de logros

Con la finalidad de mantener a las usuarias motivadas para continuar con sus proyectos de emprendimiento, se les entregará un cuaderno, el cual se nombrará como *cuaderno de logros*, y servirá para documentar sus proyectos de emprendimiento.

La finalidad de dicho cuaderno es que las usuarias registren de forma intencional los avances, metas cumplidas, experiencias positivas, y lo que consideren importante. Ya que se ha documentado que registrar logros tiene un impacto positivo en la salud mental y emocional, además de contribuir a lo siguiente:

- Mejorar la autoestima: se refuerza la narrativa interna positiva sobre las capacidades, incrementando la autoestima y percepción de una misma.²²
- Reduce síntomas de ansiedad y depresión: permite enfocar la atención en lo que funciona en la vida y no en aquello que falta o falla.²³
- Fortalece la resiliencia: construir una evidencia interna de éxito en contextos difíciles, reforzando así la resiliencia emocional frente a futuras adversidades.²⁴ Además, registrar logros fortalece el sentido de propósito y progresión personal, abonando a la teoría del Bienestar de Seligman²⁵, la cual incluye los logros como uno de los cinco pilares del bienestar.

A continuación, se presenta una rutina para documentar logros, y fortalecer el bienestar emocional, la cual será explicada por personal de EyP a las usuarias que accedan a contar con un cuaderno:

²² Bandura, A. (1997). Self-efficacy: The exercise of control. New York: W.H. Freeman.

²³ Emmons, R. A., & McCullough, M. E. (2003). Counting blessings versus burdens: An experimental investigation of gratitude and subjective well-being in daily life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(2), 377–389. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.84.2.377>

²⁴ Tugade, M. M., & Fredrickson, B. L. (2004). Resilient individuals use positive emotions to bounce back from negative emotional experiences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86(2), 320–333. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.86.2.320>

²⁵ Seligman, M. E. P. (2011). *Flourish: A visionary new understanding of happiness and well-being*. Free Press.

Captura del cuaderno de logros:

Objetivo: Reconocer avances personales, reforzar el autoestima, y cultivar el bienestar emocional.

1. **Espacio de registro:** Desde EyP se entregarán cuadernos a las usuarias que quieran contar con un cuaderno.
2. **Frecuencia:** Se recomienda tres veces por semana o diariamente, dedicando entre 5-10 minutos. Se sugiere que la usuaria pueda llenarlo desde su casa en el horario que mejor le convenga.
3. **Estructura de registro:** Se sugiere a las usuarias cuatro preguntas para registrar sus logros:
 - a. ¿Qué logré hoy?
 - b. ¿Qué habilidades puse en práctica?
 - c. ¿Cómo me sentí al lograrlo?
 - d. ¿Qué puedo aprender o reforzar con esto?

Cuando lo considere, puede escribir frases y/o afirmaciones que la motiven e inspiren. Si algún día la usuaria siente que no logró nada, se sugiere que describa acciones que la acercaron a su bienestar, como: “descansé”, “pedí ayuda”, etc.

Evaluación: Cuando se contacte a la usuaria para realizar el seguimiento bimensual o mensual, se le sugerirá a la usuaria que identifique sus patrones de crecimiento a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de logros me dan más energía?
- ¿Qué habilidades aparecen con frecuencia?
- ¿Cómo me siento al leer esto?

Cabe mencionar que el contar con un cuaderno es opcional, y podrá usarse para el resto de actividades de la jefatura de EyP, como atención psicológica, educación formal, bolsa de empleo, o según se requiera.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

3.2 Protocolo de seguridad para emprendedoras en situación de riesgo

Resulta importante considerar la herramienta de valoración de riesgo para el diseño del emprendimiento. Especialmente para los casos donde el nivel de riesgo se encuentra en color naranja, rojo o morado. Para ello, será necesario realizar lo siguiente:

- Gestionar que tenga medida u orden de protección vigente, especialmente si el emprendimiento que realiza implica que salga de su domicilio.
- Gestionar un dispositivo de geolocalización (pulso de vida) con la policía del municipio, a consideración del nivel de riesgo.
- Asegurar que la usuaria cuente con una red de apoyo que pueda monitorear y/o acompañar a la usuaria en sus traslados.
- Para los casos en los que el emprendimiento sea desde su domicilio particular, será importante que este cuente con seguridad; protección, sistema de vigilancia, entre otros, lo cual podrá cubrirse con implementación de las Reglas de Operación, según corresponda.
- Diseñar emprendimientos que puedan desarrollarse de forma anónima, para los casos en los que las usuarias sean controladas y/o amenazadas por el agresor. Como creación de una marca, logo, y nombre para el emprendimiento.

Cabe mencionar que la planificación del emprendimiento debe acompañarse de la herramienta de detección de nivel de riesgo, priorizando la seguridad de la usuaria.

3.3 Para los casos de desistimientos

Es posible que algunas usuarias decidan abandonar sus proyectos o bien desistir antes de que estos sean implementados. A continuación se enlistan posibles causas a las cuales se les atribuye el desistimiento, así como las actividades a realizar para atender dicha situación:

Tabla 6. Casos de desistimiento	
Supuesto	Acciones a implementar
Cansancio emocional; estrés acumulado, ansiedad, depresión.	Brindar acompañamiento psicológico continuo
	Plantear la posibilidad de pausas activas sin perder la continuidad con el proyecto
	Realizar un grupo de ayuda/apoyo entre emprendedoras el cual se reúna de forma periódica, con la finalidad de asesorar y acompañar a las usuarias

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Falta de tiempo por actividades familiares, domésticas, de cuidados, etc.	Crear redes de apoyo comunitario para el cuidado de hijas(os)
	Vincular con políticas públicas/programas sociales de asistencia familiar, guarderías, etc.
	Realizar en conjunto con las usuarias un cronograma de actividades y plan de trabajo adecuado a sus actividades
Necesidad de ingresos inmediatos; el emprendimiento no genera suficiente ingresos a corto plazo	Sugerir complementar el emprendimiento con empleos temporales de medio tiempo
	Diseñar fondos de emergencia y/o planes en momentos críticos. Con la posibilidad de implementar Reglas de Operación.
	Buscar políticas públicas/programas sociales que ofrezcan apoyo económico y/o en especie que pueda beneficiar a las usuarias
	Brindar asesoría para mayor difusión del emprendimiento, e incrementar la comercialización de canales más efectivos
Falta de confianza, miedo al fracaso, inseguridad	Visibilizar logros; ya sea en el cuaderno de logros y/o en los grupos de apoyo generados
	Gestionar talleres, pláticas de liderazgo y empoderamiento
	Ofrecer alternativas de coinversión con red de apoyo y/u otras usuarias
Dificultades con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Ofrecer capacitaciones prácticas y adaptadas al nivel de conocimiento
	Ofrecer apoyo continuo, además de talleres y/o pláticas

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación

Resulta importante mencionar que por ningún motivo se puede obligar a las usuarias a continuar con el proyecto de emprendimiento, es importante motivarlas y acompañarlas, así como reiterar la importancia de que sean independientes de forma económica.

Manifestaciones artísticas

El presente eje comparte algunas similitudes con el eje de emprendimiento, pues tiene por objeto que las mujeres que se dedican a realizar actividades artísticas puedan obtener una ganancia económica a través de la venta de artículos artísticos realizados por ellas, como pinturas, dibujos, murales, esculturas, artesanías entre otros.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Por ello, el presente eje pretende realizar actividades de acompañamiento para que las usuarias pongan en venta sus artículos, además de gestionar eventos en los cuales puedan exponer y vender dichos artículos. Por ello, una vez identificadas a las usuarias se realizará lo siguiente:

1. Talleres/clases artísticos:

Las usuarias que decidan participar podrán ofrecer una clase/taller para realizar alguna manifestación artística como pintura, dibujo, elaboración de velas, joyería, entre otras. La finalidad de dichas actividades es que la usuaria ponga a la venta el taller/clase para otras usuarias, con la finalidad de que el dinero recaudado sea para la usuaria.

El desarrollo de los talleres/clases se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Gestionar un espacio dentro del CJM para realizar la clase/taller
- Personal del área de EyP inscribirá a las mujeres participantes, además de difundir entre las participantes los materiales necesarios, en caso de requerirse. Así mismo, podrá valorarse la implementación de las Reglas de Operación para comprar los insumos necesarios e incluirlos dentro del taller/clase.

Cabe mencionar que se sugiere que los talleres/clases sean impartidos entre usuarias del CJM, así como llevarlos a cabo en las instalaciones de este.

2. Exhibiciones

Se realizarán las gestiones necesarias para contar con un espacio dentro o fuera del CJM en el que se expongan los productos realizados por las usuarias y estos puedan venderse, una dinámica similar a galerías/exposiciones de arte. Al igual que el apartado anterior se gestionará un espacio interno o externo al CJM según el nivel de riesgo de cada usuaria, así como la participación de otras usuarias o del público en general.

3. Venta de productos en puntos estratégicos

Mediante los bazares de emprendimiento, o en otro espacio podrá gestionarse que la usuaria ponga en venta los productos realizados. Siempre salvaguardando su seguridad personal.

Educación Formal

Con la finalidad de que las usuarias puedan comenzar o reanudar sus estudios; desde los CJM se cuenta con diversas alianzas y convenios de colaboración con instancias educativas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

del sector público y privado. Por ello, el presente eje se diseñó considerando dichas situaciones. De forma que desde los CJM se realizan las gestiones necesarias para que las usuarias puedan comenzar sus procesos educativos.

Según el municipio en el que se encuentre el CJM son las alianzas/convenios vigentes, sin embargo hay algunas instancias que colaboran con el OPD Red CJM, por lo que las usuarias de los cinco CJM podrán verse beneficiadas. Entre dichas instancias se encuentra la Universidad de Guadalajara UDG y UDG *plus*.²⁶ Con la opción de cursar bachillerato, licenciaturas, y posgrados. Además de ofrecer cursos virtuales sobre distintas temáticas como comunicación asertiva, liderazgo, administración del tiempo, contabilidad, género, salud, entre otros, los cuales no se requiere acreditar algún nivel educativo.

Dado lo anterior, la educación formal se realizará mediante las siguientes acciones:

1. Identificar el nivel educativo que la usuaria requiere comenzar, así como la modalidad; presencial, virtual, semiescolarizada, etc.
2. Ver las fechas y convocatorias vigentes para inscripciones, así como los requisitos y costos del trámite. Al igual que el eje de *Empoderamiento* en el presente documento, se podrán aplicar las Reglas de Operación en caso de que la usuaria requiera cubrir costos de colegiatura, matrícula, transporte, y/o útiles escolares, entre otros.
3. Acompañar a la usuaria durante la inscripción al nivel educativo correspondiente, además de mencionarle que de forma mensual o bimestral se realizarán llamadas de seguimiento para verificar que continúe con el proceso académico.
 - a. Para los casos en los que la usuaria haya decidido abandonar el proceso, se le ofrecerá acudir al CJM y valorar la situación, de forma que se conozcan las razones por las cuales desistió, y evaluar la posibilidad de que pueda reanudar sus estudios, o bien ofrecer otro servicio de EyP que le permita construir un plan de vida autónomo.

Al igual que el punto 3.1 *Cuaderno de logros*; se mencionará a la usuaria la posibilidad de registrar los avances alcanzados. Con la finalidad de que la usuaria se mantenga motivada.

Bolsa de trabajo

El empleo es una de las herramientas decisivas que les permite a las mujeres romper el ciclo de violencia. Incrementa la independencia económica, la cual a menudo se ve afectada por

²⁶ Anteriormente conocida como UDG virtual, a partir de 2024 cambió su nombre a UDG plus.

la violencia que experimentan. Además, les ayuda a incrementar sus redes de contacto, recuperar sus relaciones sociales y ampliar sus posibilidades de desarrollo personal y profesional. Así mismo, el empleo contribuye al fortalecimiento emocional, tiene un impacto positivo en el autoestima, incrementa la confianza, seguridad y estabilidad.

Conseguir empleo, se asume como uno de los primeros pasos para que las usuarias puedan retomar el control de sus vidas. Por ello, desde la Red CJM se generan vínculos de colaboración con empresas. Los cuales además de beneficiar a las usuarias, permiten que las empresas se sensibilicen sobre la violencia en razón de género, y cómo ésta disminuye las posibilidades de las mujeres de acceder a empleos dignos. Considerando lo anterior, las empresas comprenden la importancia de que las mujeres víctimas de violencias permanezcan y ocupen espacios laborales.

Así mismo, contribuye a eliminar prejuicios, roles y estereotipos de género que entorpezcan la contratación, a partir de sostener creencias de que son emocionalmente delicadas, que tendrán bajo rendimiento, o diferentes supuestos por el hecho de encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, y considerando las dificultades a las que pueden encontrarse las usuarias al buscar empleo mientras experimentan el proceso de posible separación en una situación de vulnerabilidad, riesgo y desigualdades; por ello desde los CJM se ofrece la búsqueda de empleos para las usuarias víctimas de violencias, lo cual se acompaña de un proceso terapéutico para fortalecer su confianza y la autoestima, además de trabajar sus habilidades sociales y su motivación.

En el área de Bolsa de trabajo, en la Jefatura de Empoderamiento y Prevención, se brinda acompañamiento a las usuarias con la finalidad de que obtengan un empleo digno, formal y con todas las prestaciones de ley, de conformidad a sus intereses, su experiencia, así como la formación. Y que además, considere la situación en la que se encuentran, por lo que la búsqueda de las vacantes deberán acompañarse de la herramienta de valoración de riesgo, de forma que se eviten entornos donde se incremente el nivel de riesgo de la usuaria.

Dado lo anterior, el presente eje cual consta de los siguientes pasos para los casos en los que la usuaria manifieste requerir ayuda para conseguir empleo, o bien se le ofrezca esta posibilidad:

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

1. Entrevista principal

En el área de Bolsa de Trabajo, se realiza una entrevista a la usuaria con el objetivo de conocer sus intereses, si tiene experiencia laboral, su escolaridad, el horario disponible y su lugar de residencia para ofrecer las vacantes más adecuadas.

2. Presentación de vacantes

Se presentan y explican las vacantes que mejor empaten con sus necesidades. Se le proporcionan los detalles referentes al sueldo, el horario, y la ubicación de la empresa. Así mismo, en caso de que la usuaria requiera mayores detalles y estos no vengan descritos en la convocatoria se le brinda acompañamiento y asesoría para solicitar mayores informes, ya sea mediante llamada telefónica y/o correo electrónico.

3. Derivación laboral

Así como el paso previo, se buscan los datos de contacto de la empresa y/o de la persona encargada de la vacante o de reclutamiento. Con la finalidad de que las usuarias tengan mayor información del puesto, además de ver la posibilidad de que acudan a una entrevista de trabajo.

4. Seguimiento

Se realiza una llamada telefónica de seguimiento a las usuarias para conocer el estatus de la derivación (si ya realizó o no la entrevista y cuál fue su resultado) al menos una semana después. Si la usuaria manifiesta que aún no sucede la entrevista, se le ofrece acudir a CJM para buscar nuevas vacantes.

Capacitación para el empleo

El presente eje pretende dotar a las usuarias de autonomía económica a través de la incorporación de capacitaciones para diversos oficios. De forma que esto contribuya a que las usuarias de los CJM refuercen o adquieran habilidades y conocimientos necesarios para acceder a más y mejores oportunidades de empleo. Lo cual a su vez permite reducir las posibilidades de que sean víctimas de violencia económica y/o patrimonial.

Tal como se mencionó con anterioridad en el eje *Emprendimiento* en el apartado 2.1 *Convenios y alianzas entre la Red CJM y otras dependencias*; la Red CJM colabora con el CECATI, de forma que las usuarias puedan acceder a becas para aprender diversos oficios, los cuales se presentan en la siguiente tabla del apartado previamente referido:

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Tabla 5. Oferta de CECATI 2025			
Administración	Enfermería	Paneles solares	Asistente educativa
Excel	Plomería	AutoCAD	Floristería
Barbería y peluquería	Corte y confección	Fotografía	Podología
Barista	Cultura de belleza Uñas	Francés	Plc
Cancelería de aluminio	Electricidad	Informática	Instalaciones eléctricas
Carpintería	Electrónica	Inglés	Japonés
Cerrajería	Encuadernación	Mecánica automotriz	Lavadoras
Coí, Noi, Sae	Mantenimiento industrial	Optometría	Refrigeración
Contabilidad	Masajes	Panadería	Reparación de celulares
Repostería	Sastrería	Secretariado	Serigrafía
Soldadura	SolidWorks	Tablaroca	Tapicería

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación, con información del sitio web de CECATI

Además de la oferta de CECATI, podrán gestionarse capacitaciones en otros oficios que les permitan a las usuarias contar con un número mayor de opciones. Para lo cual el personal de EyP podrá apoyarse de los apartados anteriores para buscar opciones de cursos, talleres, diplomados, capacitaciones, y certificaciones, entre otras herramientas educativas.

Al igual que el apartado anterior, se realizará una entrevista como primer paso para identificar los intereses de la usuaria, así como la oferta del CECATI u otra instancia que mejor se ajuste a las necesidades de las usuarias.

Posteriormente, se brindará acompañamiento a las usuarias en el proceso de inscripción, y se realizarán los procedimientos necesarios para cubrir cuotas e inscripciones en caso de requerirse, de conformidad a las *Reglas de Operación de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) del Estado de Jalisco*. Y finalmente se dará seguimiento mensual para verificar que las usuarias continúen con el proceso de capacitación, de forma que a la par de cursar pueda aplicar a algún empleo, o bien una vez que dicho proceso haya concluido.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Vinculación empresarial

Como se mencionó en los ejes anteriores; las usuarias con proyectos de emprendimiento podrán acceder a apoyos económicos y/o en especie a través del CJM, así como de otras instancias según sea el caso. Sin embargo, y en consideración de que los recursos son limitados, algunos apoyos son de una entrega única, y/o por tiempo definido; se estableció el presente eje con la finalidad de vincular proyectos e iniciativas de las usuarias con empresas de la iniciativa privada que puedan ofrecer financiamiento.

Para el desarrollo de presente eje se realizará la “*feria de vinculación*” en la cual se invitarán cuando menos a las siguientes instancias:

- Empresas
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)
- Gobiernos
- Asociaciones Civiles (AC)
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)
 - Centro de Innovación para el Aceleramiento del Desarrollo Económico Sostenible (CIADES)²⁷, siendo un programa creado para contribuir en mejorar las condiciones de bienestar social, recuperación económica y sustentabilidad en el estado de Jalisco; mediante articulación, vinculación y transferencia de los conocimientos y tecnologías producidos por los cuerpos académicos, centros e institutos del CUCEA, además de vincularse con sectores económicos estratégicos.

En dicha feria se pretende que las usuarias expongan sus proyectos, con la finalidad de que los actores involucrados decidan invertir en los proyectos de las usuarias. Dicha participación pretende lo siguiente:

- Las usuarias podrán encontrar diferentes fuentes de financiamiento, con la finalidad de implementar o expandir sus proyectos.
- Las personas inversionistas podrán obtener una parte de las ganancias, según las necesidades de las usuarias. Lo cual podrá oficializarse mediante la celebración de convenios de colaboración redactados por la Dirección Jurídica del OPD Red CJM. Los cuales prioricen las necesidades económicas y laborales de las usuarias.

²⁷ Nace en 2019, con la finalidad de contar con proyectos e iniciativas empresariales e industriales con alto impacto en sectores económicos estratégicos.

- Coworking

El *coworking* es un espacio de trabajo compartido donde personas profesionistas, emprendedoras y organizaciones de distintos sectores pueden llevar a cabo sus actividades de forma autónoma, al mismo tiempo que se promueve la colaboración y la creación de redes. Representa una alternativa a las oficinas tradicionales, brindando flexibilidad, menores costos y la oportunidad de generar sinergias entre quienes integran diversas disciplinas.

Por ello, se gestionarán espacios dentro y fuera del CJM en los cuales las usuarias puedan usar equipo de cómputo, así como otros insumos de oficina que necesite para realizar actividades educativas o laborales que requieran y no cuenten con los medios necesarios.

Se pretende generar convenios y alianzas con lugares donde las usuarias junto con sus hijas e hijos puedan realizar actividades educativas y laborales, como bibliotecas, centros educativos, entre otros espacios, siempre procurando su integridad y seguridad.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Anexos

● Anexo 1. Plantilla de entrevista de reorientación

Sección 1. Datos generales.

Nombre de la usuaria:

Edad:

Escolaridad actual:

Ocupación (si aplica):

Municipio de residencia:

Fecha de la entrevista:

Nombre de la persona servidora pública que aplica la entrevista:

Sección 2. Situación personal y motivación

1. ¿Cómo describirías tu situación actual en cuanto a lo económico, emocional y familiar?

2. ¿Qué te gustaría lograr en tu vida en los próximos 2 a 5 años?

3. ¿Has pensado en volver a estudiar, emprender un negocio o buscar empleo formal?

☐ Sí ¿En qué? _____

☐ No

☐ No lo sé / Tengo dudas

4. ¿Qué es lo que más te llama la atención de estudiar o emprender? ¿Por qué?

5. ¿Qué es lo que te ha impedido o dificultado lograrlo hasta ahora?

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Sección 3. Intereses y habilidades

6. ¿Qué actividades disfrutas hacer o te generan satisfacción? (pueden ser actividades personales, laborales o de cuidado)

-
7. ¿Has tenido alguna experiencia previa vendiendo productos, ofreciendo servicios o emprendiendo?

☐ Sí (describir): _____

☐ No

8. ¿Has tenido alguna experiencia previa estudiando por cuenta propia, en línea o de forma presencial recientemente?

☐ Sí (¿en qué modalidad y qué aprendiste?):

☐ No

9. ¿Cuáles son tus habilidades o conocimientos actuales que podrías usar para estudiar una carrera/oficio o para emprender un negocio?

-
10. ¿Qué habilidades o conocimientos te gustaría aprender?

Sección 4. Exploración vocacional y ocupacional

11. ¿En qué áreas te gustaría estudiar o capacitarte?

(Marcar máximo 3 opciones)

- ☐ Salud y cuidado (ej. enfermería, asistencia educativa)
- ☐ Servicios de belleza (maquillaje, uñas, peluquería, masajes)
- ☐ Manualidades y decoración (crochet, pintura, bisutería, velas)
- ☐ Tecnología (computación, redes sociales, reparación de equipos)
- ☐ Cocina y repostería (panadería, cocina saludable, postres)
- ☐ Administración y ventas (atención al cliente, redes sociales)

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

☐ Carpintería / electricidad / oficios técnicos

☐ Otro: _____

12. ¿Te interesa aprender desde casa o prefieres asistir a clases presenciales?

Virtual ☐

Presencial ☐

13. ¿Cuál sería tu disponibilidad de tiempo semanal para estudiar o emprender?

14. ¿Tienes acceso a:

Celular con internet: ☐ Sí ☐ No

Computadora o tablet: ☐ Sí ☐ No

Espacio tranquilo para estudiar o trabajar: ☐ Sí ☐ No

Sección 5. Redes de apoyo y entorno

15. ¿Cuentas con apoyo de tu familia o personas cercanas para estudiar o trabajar?

☐ Sí (describir quienes): _____

☐ No

16. ¿Tienes hijas/os o personas a tu cuidado actualmente?

☐ Sí (edades): _____

☐ No

17. ¿Con qué tipo de ayuda podrías contar para organizar tus tiempos?
(cuidado infantil, transporte, acompañamiento emocional, etc.)

Sección 6. Emprendimiento vs educación formal

18. ¿Te visualizas más emprendiendo o estudiando actualmente?

☐ Emprendiendo

☐ Estudiando

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

- ☐ Ambos
- ☐ No estoy segura

19. ¿Qué te haría sentir más segura o satisfecha: tener un título/certificación o tener tu propio negocio funcionando?

20. ¿Estarías dispuesta a participar en un taller para explorar más a fondo tus intereses, habilidades y construir tu plan de vida?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

Sección 7. Apoyo emocional

21. ¿Has recibido acompañamiento psicológico anteriormente?

- ☐ Sí
- ☐ No

22. ¿Actualmente te encuentras en proceso terapéutico?

- ☐ Sí
- ☐ No

23. ¿Te gustaría recibir acompañamiento emocional para sentirte más fuerte en la toma de decisiones?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

24. Observaciones de la persona entrevistadora (motivación, autoestima, barreras, red de apoyo, señales de dependencia emocional) (*Campo confidencial a llenar por psicóloga o TS*)

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Sección 8. Plan de acción sugerido

A partir de esta entrevista, se sugiere orientar a la usuaria hacia:

- ☐ Educación formal (nivel básico, medio, superior)
- ☐ Capacitación para el empleo/oficio específico
- ☐ Emprendimiento con asesoría y seguimiento
- ☐ Proceso terapéutico para fortalecer autoestima y proyecto de vida
- ☐ Participación en talleres de exploración vocacional

Otro: _____

Firma de la usuaria: _____

Fecha: _____

Firma de la persona entrevistadora: _____

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

● **Anexo 2. Plantilla para entrevista de emprendimiento**

Se sugiere que la entrevista sea aplicada por una psicóloga y/ trabajadora social de EyP:

1. ¿Actualmente cuentas con un emprendimiento o proyecto productivo o haz realizado algún emprendimiento?
☐ Sí ☐ No
 2. Si respondiste que sí, ¿puedes describir brevemente en qué consiste/consistía tu emprendimiento (producto o servicio que ofreces/ofrecías)?
-

3. ¿Qué recursos consideras que te hacen falta para iniciar o fortalecer tu emprendimiento?

- ☐ Recursos económicos
- ☐ Insumos o materiales
- ☐ Espacio físico
- ☐ Equipamiento o herramientas
- ☐ Apoyo para trámites
- ☐ Otro: _____

4. ¿Has intentado acceder a algún tipo de apoyo económico, en especie o capacitación para tu emprendimiento?

- ☐ Sí (Especificar cuál): _____
- ☐ No

5. ¿Cuentas con tiempo disponible para dedicarle a tu proyecto? ¿Cuántas horas al día/semana puedes invertir?

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

6. ¿Qué habilidades consideras que ya tienes y que pueden ayudarte en tu emprendimiento? (Ej. cocina, costura, venta, organización, redes sociales, atención al cliente, etc.)

7. ¿Qué habilidades crees que necesitas aprender o mejorar para que tu emprendimiento tenga éxito? (Por ejemplo: desarrollo de redes, costura, organización, gestión financiera, comunicación, etc).

8. ¿Estarías interesada en participar en capacitaciones o talleres para fortalecer tus habilidades emprendedoras?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

9. ¿Qué entiendes por emprendimiento?

10. ¿Te gustaría recibir orientación o asesoría sobre cómo comenzar un emprendimiento, cómo organizarte, o cómo vender tus productos/servicios?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy segura

11. ¿Tienes redes de apoyo que te puedan ayudar (familia, amistades, otras mujeres emprendedoras)?

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

12. ¿Has recibido atención psicológica anteriormente en el CJM u otro espacio?

☐ Sí

☐ No

13. Actualmente, ¿te encuentras en algún proceso terapéutico?

☐ Sí

☐ No

14. ¿Te gustaría recibir acompañamiento psicológico como parte de tu proceso de empoderamiento y autonomía?

☐ Sí

☐ No

☐ No lo sé / Tal vez

14.1. En caso de que la persona entrevistadora detecte indicios de dependencia emocional u otras barreras psicosociales, anotar observaciones relevantes: *(Este campo lo llena la psicóloga o trabajadora social de manera confidencial)*

15. Observaciones generales de la entrevista.

(Anotar percepción de motivación, posibles obstáculos personales o contextuales, disposición al cambio, etc.)

Firma de conformidad

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Yo, _____, manifiesto participar voluntariamente en esta entrevista con el objetivo de identificar mis necesidades y recibir acompañamiento para emprender.

Firma de la usuaria: _____

Fecha: _____

Sede del CJM: _____

Nombre y firma de la persona servidora pública que aplica la entrevista:

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

● **Anexo 3. Listado de programas sociales y políticas públicas potenciales para las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)²⁸**

Desde la Coordinación de Vinculación y Gestión de la Red CJM se realizó un listado de programas públicos estatales los cuales pueden beneficiar a las usuarias de los CJM, así como a sus hijas e hijos.

A continuación se comparte dicho listado:

1. Pensión Mujer Bienestar
2. Apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio
3. Fuerza Mujeres
4. Empresarias de Alto Impacto
5. Alimentación Escolar
6. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días
7. Cuidamos con Inclusión
8. Cuidamos de tu Familia
9. Corazón Contento
10. Listas y Listos para las Universidad
11. Guadalajara Te Cuida
12. Guadalajara Cuida a las Mujeres
13. Cuidamos a quien nos cuida
14. Guardianes de Cuidados
15. Guardianes de Guadalajara
16. Pequeños Guardianes de Guadalajara
17. Jóvenes Guardianes de Guadalajara
18. Hogares con corazón
19. Comedores Comunitarios Zapopan
20. Compensación a la Ocupación Zapopan
21. Hecho en Zapopan
22. Zapopan te Acompaña
23. Yo Jalisco Apoyo al Transporte

²⁸ Para consultar a detalle cada uno de los programas enlistados véase:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BZ3XFZ44c92ZbebzD0e84dahiwAGdXyF/edit?usp=sharing&ouid=110868058237680403235&rtfpof=true&sd=true>, en el cual se detalla la población objetivo, el tipo de presupuesto, reglas de operación, vigencia y otras características para participar.

24. Seguro Jalisco
25. Crea tu Negocio al Estilo Jalisco
26. Apoyo a personas a cargo del cuidado de niñas y niños
27. Apoyo a Personas Cuidadoras y Personas Dependientes de Cuidados
28. Artesanías Jalisco Más
29. Corazones en Acción
30. Hecho por tapatías
31. IMPULSO MiPyme

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Por lo anterior, se emite el Modelo de Autonomía Económica para las usuarias de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026, al mes de junio del 2026.

Atentamente

Sofía Berenice García Mosqueda
Coordinadora General del OPD
Red de Centros de Justicia para las Mujeres



"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"